

**ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ**

Ingeniero Ambiental  
Magister en Estudios de Desarrollo Local  
Distinción Meritoria  
Reconocimiento Honorífico  
Diploma en Docencia Universitaria

Universidad del Meta  
Universidad de los Llanos  
Universidad de los Llanos  
Universidad del Meta  
Universidad Autónoma de Colombia

Restrepo (Meta), 28 de abril de 2026

Doctor  
**ANGEL HUMBERTO AYA ROZO**  
Secretario de Gobierno Municipal  
Restrepo -Meta



Asunto: Informe de Actividades del CPSP. No. **090 de 2026**

De manera atenta y en calidad de contratista del C.P.S.P No. **090-2026**, me permito presentar informe de actividades en el período comprendido del **26 de marzo al 25 de abril de 2026**, así:

<b>CONTRATO No.</b>	<b>090 DE 2026</b>
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Prestación de Servicios Profesionales
<b>DEPENDENCIA:</b>	Secretaría de Gobierno
<b>MUNICIPIO:</b>	Restrepo-Meta
<b>FECHA:</b>	23 de enero de 2026
<b>FECHA DE INICIO:</b>	26 de enero de 2026
<b>PERÍODO DE ACTIVIDADES:</b>	<b>DE</b> 26 de marzo al 25 de abril de 2026
<b>OBJETO:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y APOYO EN LA COORDINACION DE ACTIVIDADES DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Seis (06) Meses
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	<b>DE</b> 25 de julio de 2026

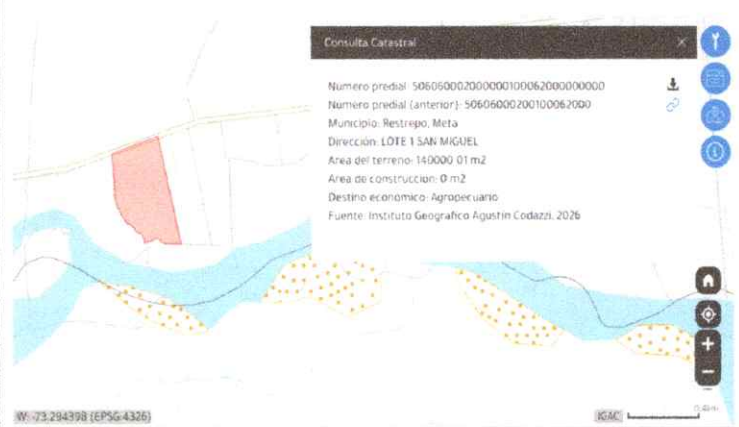
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1) Asesorar y apoyar técnicamente las solicitudes que lleguen a la secretaria de gobierno en temas relacionados con gestión del riesgo de desastres	Con el apoyo de la Coordinación Municipal de Gestión del Riesgo del municipio de Restrepo, se realizaron visitas a varios lugares priorizados que fueron identificados como puntos críticos o zonas de amenaza en materia de gestión del riesgo. En estos sitios, se brindó acompañamiento técnico para la formulación y puesta en marcha de iniciativas en el marco del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, con un enfoque en la evaluación, mitigación y manejo de riesgos. En particular, se llevo a cabo recorrido de campo en la vereda San Nicolás en

**ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ**

Ingeniero Ambiental  
Magister en Estudios de Desarrollo Local  
Distinción Meritoria  
Reconocimiento Honorifico  
Diploma en Docencia Universitaria

Universidad del Meta  
Universidad de los Llanos  
Universidad de los Llanos  
Universidad del Meta  
Universidad Autónoma de Colombia

análisis a predio con cedula catastral 506060002000000100062000000000 y ubicación sobre ronda del rio Guatiquia al sur del municipio de Restrepo.



Ver Anexo 1

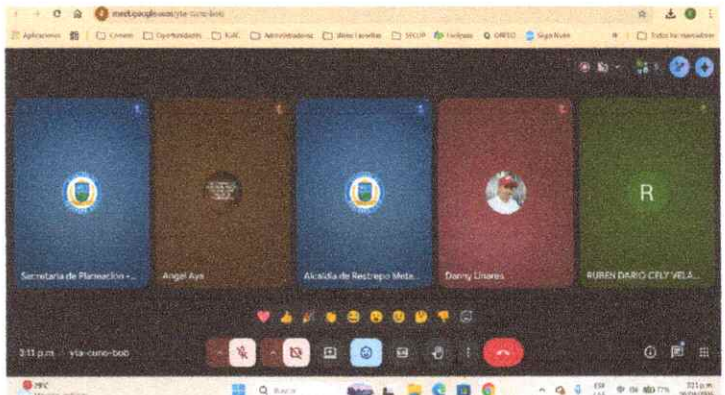
2) Acompañar los comités municipales de gestión del riesgo de desastres y orientar técnicamente el desarrollo del mismo.

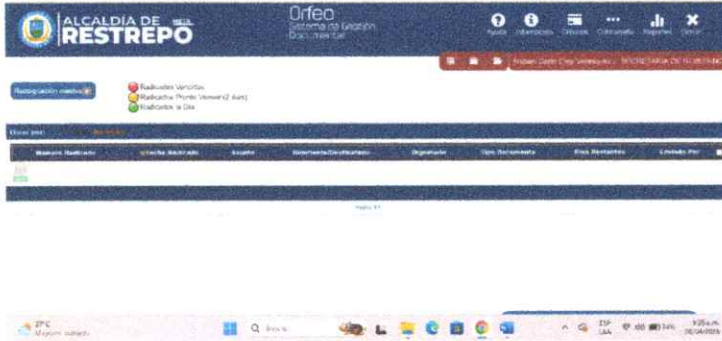
Durante el presente periodo se logró avanzar en el acompañamiento técnico al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), con el objetivo de contribuir a la articulación de políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos orientados a garantizar la seguridad del territorio, la protección de los derechos e intereses colectivos, la sostenibilidad ambiental y la mejora en la calidad de vida de las comunidades expuestas a riesgos. Este apoyo se materializó en la

**ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ**

Ingeniero Ambiental  
Magister en Estudios de Desarrollo Local  
Distinción Meritoria  
Reconocimiento Honorífico  
Diploma en Docencia Universitaria

Universidad del Meta  
Universidad de los Llanos  
Universidad de los Llanos  
Universidad del Meta  
Universidad Autónoma de Colombia

	<p>participación activa en el comité del pasado 20 de abril de 2026</p> 
--	--

<p>3) Efectuar las actividades de administración, gestión, control y respuesta a los requerimientos allegados y asignados a su cargo dentro del proceso de gestión documental a través de la herramienta tecnológica SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO 6.2, garantizando la terminación del plazo de ejecución del contrato el saneamiento total de la bandeja de entrada asignada</p>	<p>En el presente periodo se proporciona asistencia profesional en la planificación y coordinación de respuestas a los requerimientos allegados y asignados a su cargo dentro del proceso de gestión documental a través de la herramienta tecnológica sistema de gestión documental ORFEO 6.2</p>  <p>Ver Anexos 2 y 3</p>
--	---

<p>4) Realizar seguimiento al plan municipal de gestión del riesgo de desastres – PMGRD.</p>	<p>En el presente periodo se brindó respaldo profesional en la supervisión de los procedimientos contractuales inherentes a la Gestión del Riesgo de Desastres, llevados a cabo por la secretaria de Gobierno, y suministrar asistencia técnica en los procesos asignados por la supervisión.</p>
--	---

**ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ**

Ingeniero Ambiental  
Magister en Estudios de Desarrollo Local  
Distinción Meritoria  
Reconocimiento Honorífico  
Diploma en Docencia Universitaria


Universidad del Meta  
Universidad de los Llanos  
Universidad de los Llanos  
Universidad del Meta  
Universidad Autónoma de Colombia

	<p style="text-align: center;"><b>PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN O RESTAURACIÓN ECOLÓGICA CON ESPECIES NATIVAS</b></p> <p><b>1. OBJETIVOS</b>          Proteger a la población amenazada por las inundaciones y deslizamientos en la cabecera municipal y población rural.          Proteger las comunidades de las veredas Salinas y Santa Lucía y casco urbano de posibles eventos de remoción de masas.</p> <p><b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>          Los ríos del municipio se desbordan y con la estabilización de taludes por medio de especies nativas se mitigan los efectos de las inundaciones y deslizamientos.</p> <p><b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>  <i>Elaborar y ejecutar proyectos que permitan la realización de los procesos de mitigación ambiental.</i></p> <p>(Ver Anexo 4)</p>
<p>5) Proporcionar asistencia profesional en la planificación y coordinación de visitas técnicas a escenarios con características naturales, socio-naturales, tecnológicas, y eventos humanos no intencionales que puedan constituir amenazas o riesgos para el municipio de Restrepo, además elaborar informes técnicos y documentos complementarios específicos para cada situación.</p>	<p>Durante el periodo en curso, se brindó acompañamiento profesional especializado en la planeación y ejecución de visitas técnicas a diversos escenarios dentro del municipio de Restrepo, los cuales presentan condiciones que pueden representar amenazas o riesgos. Estos escenarios incluyen factores de origen natural (como deslizamientos o inundaciones), socio-naturales (producto de la interacción entre condiciones naturales y actividades humanas), tecnológicos (infraestructura o servicios que puedan fallar) y eventos humanos no intencionales.</p> <p>Como parte de este proceso, se llevaron a cabo los análisis técnicos de cada caso, lo cual permitió la elaboración de informes técnicos detallados y documentos complementarios que orientan la toma de decisiones para la gestión del riesgo en cada uno de los puntos evaluados.</p> <p>Restrepo – Meta, 26 de marzo de 2026</p> <p>Señores  <b>UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD</b>          Correo: <a href="mailto:correspondencia@gestiondelriesgo.gov.co">correspondencia@gestiondelriesgo.gov.co</a>          Ciudad</p> <p>Asunto: Solicitud de asistencia técnica – Formulación y presentación de proyectos de intervención correctiva del riesgo (SRR-RO-093-2026)</p> <p>Respetados señores,</p> <p>Reciban un cordial saludo.</p> <p>En atención al oficio identificado con radicado No. 2026EE05192 de fecha 24 de marzo de 2026, mediante el cual esa entidad dio respuesta a la solicitud de apoyo institucional por riesgo de inundación en el municipio de Restrepo (Meta), respetuosamente nos permitimos manifestar el interés de esta administración municipal en acceder a la asistencia técnica ofrecida por la Subdirección para la Reducción del Riesgo.</p>

**ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ**

Ingeniero Ambiental  
Magister en Estudios de Desarrollo Local  
Distinción Meritoria  
Reconocimiento Honorifico  
Diploma en Docencia Universitaria

Universidad del Meta  
Universidad de los Llanos  
Universidad de los Llanos  
Universidad del Meta  
Universidad Autónoma de Colombia

	 <p style="text-align: right;">OFICIO</p> <p style="text-align: right;">FOLIO 21 DE 61 AUTORIZACIÓN 26.06.2024</p> <p>Restrepo – Meta, 20 de abril de 2025</p> <p>Arquitecta <b>LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ</b> Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres Gobernación del Meta</p> <p>Asunto: Solicitud de apoyo con Geobolsas, Mallas para Gavión y Ayudas Humanitarias.</p> <p>Cordial saludo Arquitecta,</p> <p>Por medio del presente acudimos a ustedes para solicitar apoyo para los puntos críticos mas activos en nuestro municipio de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Punto Crítico 1 – Sector Kilómetro 13 + 300       <ul style="list-style-type: none"> <li>• Geobolsas o Mallas para Gavión: 50</li> <li>• Ayudas humanitarias: 50</li> </ul> </li> </ol> <p style="text-align: center;">(Ver Anexos 5 y 6)</p>
--	--



**Ing. RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ**

Magister en Estudios de Desarrollo Local – Universidad de los Llanos  
M.P. 25238-270322 CND  
C.C No. 1.122.649.400  
Contratista

**ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ**

Ingeniero Ambiental  
Magister en Estudios de Desarrollo Local  
Distinción Meritoria  
Reconocimiento Honorífico  
Diploma en Docencia Universitaria

Universidad del Meta  
Universidad de los Llanos  
Universidad de los Llanos  
Universidad del Meta  
Universidad Autónoma de Colombia

---

# ANEXO 1



## INFORME

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

T.R.D 140.13.20

**INFORME INSPECCIÓN OCULAR, PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES EN PREDIO DE CEDULA CATASTRAL No.  
506060002000000100062000000000, UBICADO EN ZONA RURAL DEL  
MUNICIPIO DE RESTREPO**

**COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

**ABRIL 25 DE 2026**

246



# INFORME

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

## ÍNDICE GENERAL

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	LOCALIZACIÓN Y GENERALIDADES .....	4
3.	DESARROLLO DEL INFORME.....	7
4.	ITERPRETACIÓN TECNICA .....	9
5.	RESULTADOS.....	9
6.	ANÁLISIS TÉCNICO .....	10
7.	RECOMENDACIONES NORMATIVAS Y TÉCNICAS; <b>Error! Marcador no definido.</b>	
8.	CONCLUSIONES..... <b>Error! Marcador no definido.</b>	

ALCALDIA DE RESTREPO META



## INFORME

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

### 1. INTRODUCCIÓN

El propósito del Estado colombiano con el diseño de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, adoptada mediante la Ley 1523 de 2012, es consolidar la gestión del riesgo como un proceso social permanente, orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas e instrumentos dirigidos al conocimiento y reducción del riesgo, así como al manejo adecuado de desastres. Todo ello, en armonía con la Constitución Política de Colombia, que establece como fines esenciales del Estado garantizar la vida, la integridad, la seguridad y el bienestar general.

En el contexto del Municipio de Restrepo, la aplicación de la Ley 1523 cobra especial relevancia debido a sus condiciones geográficas, hidrológicas y de expansión. Restrepo presenta amenazas recurrentes asociadas principalmente a:

- Inundaciones por crecientes súbitas del río Upín y sus afluentes.
- Desbordamientos y procesos de socavación en fuentes hídricas como el río Caney, Caño Seco, río Guatiquia y el río Salinas.
- Movimientos en masa en zonas de ladera.
- Incendios forestales en temporada seca.
- Eventos asociados a variabilidad y cambio climático.

En este escenario, la Gestión del Riesgo no puede entenderse como una actuación reactiva frente a emergencias, sino como una política pública transversal, integrada al ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo y la inversión pública municipal.

En atención a la petición elevada, el presente informe se elabora en el marco de las competencias asignadas por la Ley 1523 de 2012 al Municipio de Restrepo, con el propósito de:

- Analizar técnicamente la situación planteada.
- Evaluar las condiciones actuales de amenaza y riesgo.
- Determinar la coherencia entre la planificación territorial y las medidas de mitigación existentes.
- Emitir concepto técnico fundamentado en la normatividad vigente.

En consecuencia, el presente documento se inscribe dentro del proceso de conocimiento y reducción del riesgo, constituyéndose en un instrumento técnico-administrativo que permite a la Administración Municipal adoptar decisiones informadas, proteger la vida de los habitantes de Restrepo y fortalecer el desarrollo territorial sostenible del municipio.



# INFORME

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

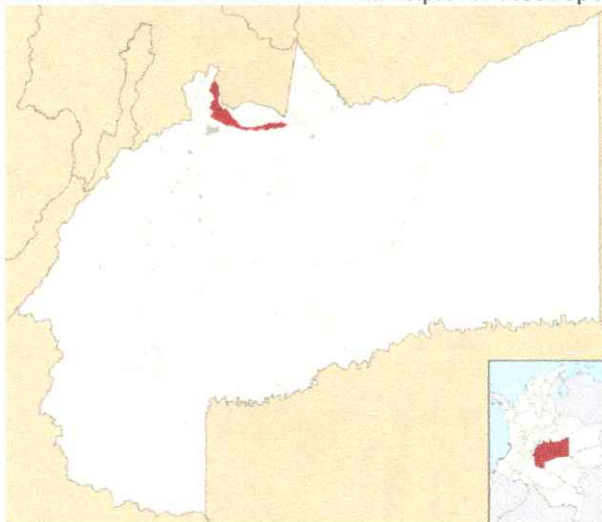
## 2. LOCALIZACIÓN Y GENERALIDADES

El Municipio de Restrepo, está ubicado en el departamento del Meta (ver **Ilustración 1**) a 4° 16" Latitud Norte y 73° 34' 25" de Latitud Oeste del Meridiano de Greenwich; a 570 metros sobre el nivel del mar. Tiene una superficie de 434 km<sup>2</sup> y una población actual estimada de 25.000 habitantes.

Sus límites municipales son:

- Norte: Municipio de Medina (Cundinamarca) y Cumaral (Meta)
- Occidente: Municipios de San Juanito, El Calvario y Villavicencio
- Sur: Villavicencio y Puerto López
- Oriente: Puerto López y Cumaral.

Ilustración 1. Ubicación General del Municipio de Restrepo - Meta



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal, 2026

El área de análisis se encuentra ubicada en el municipio de Restrepo-Meta, **en la vereda la San Nicolas, Zona Rural del Municipio de Restrepo** de acuerdo con la siguiente consulta en Google Earth:

ALCALDÍA DE RESTREPO META

249



# INFORME

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

Ilustración 2. Predio objeto de Solicitud



Fuente: Earth, 2026

Ilustración 3. Consulta Predial Geoportal del IGAC

Consulta Catastral

Número predial: 506060002000000100062000000000  
Número predial (anterior): 50606000200100062000  
Municipio: Restrepo, Meta  
Dirección: LOTE 1 SAN MIGUEL  
Área del terreno: 140000.01 m2  
Área de construcción: 0 m2  
Destino económico: Agropecuario  
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2026

W: -73.294398 (EPSG:4326) IGAC 0.4km

Fuente: IGAC, 2026



# INFORME

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

Ilustración 4. Visita de Inspección Ocular



Fuente: Alcaldía Municipal, 2026

Ilustración 5. Acompañamiento de la comunidad al área de afectación.



Fuente: Alcaldía Municipal, 2026

ALCALDIA DE RESTREPO META



## INFORME

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

### 3. DESARROLLO DEL INFORME

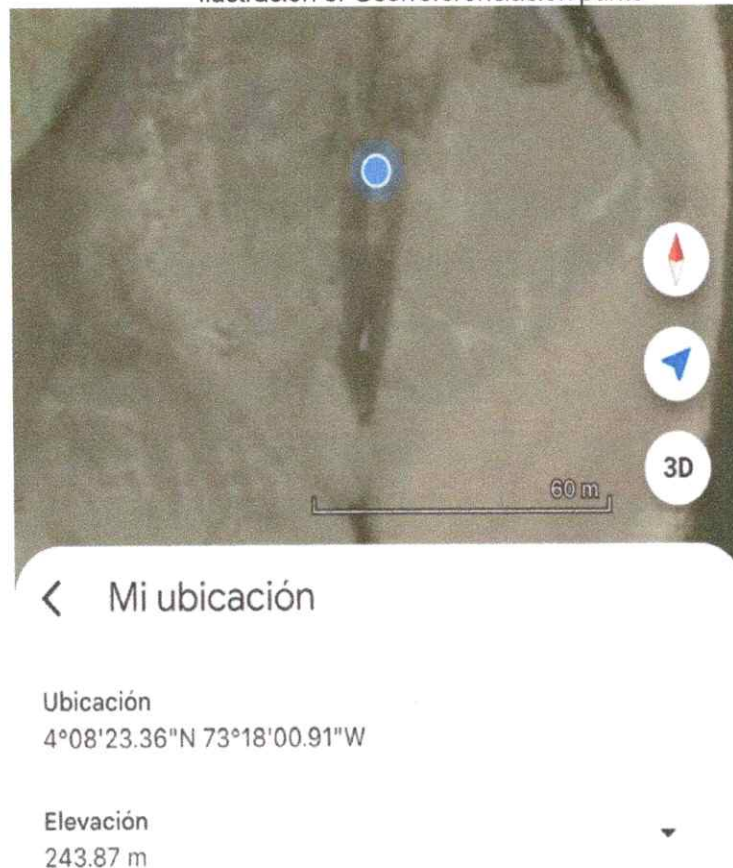
Se realiza visita de inspección ocular, por parte del profesional de Secretaría de Gobierno, al área con las siguientes coordenadas:

Latitud: 4° 8'23.36"N  
Longitud: 73°18'00.91"O

Según solicitud del señor **HUGO GARZÓN DUARTE**, se realiza visita de control para el estado actual de área y las afectaciones en materia de Gestión del Riesgo.

Adjuntamos Registro Fotográfico para dar evidencia sobre los hallazgos encontrados al momento de la visita.

Ilustración 6. Georreferenciación punto



Fuente: Secretaria de Gobierno, 2026



# INFORME

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

Ilustración 7. Área con amenaza de desbordamiento



Fuente: Secretaria de Gobierno, 2026.

Ilustración 8. Área con amenaza de desbordamiento



Fuente: Secretaria de Gobierno, 2026.

ALCALDÍA DE RESTREPO META



## INFORME

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

### 4. ITERPRETACIÓN TECNICA

Es importante precisar que amenaza y riesgo no son conceptos equivalentes, de acuerdo con la Ley 1523 de 2012:

**Amenaza:** Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente dañino (en este caso, inundación), en una determinada área y con cierta intensidad.

**Riesgo:** Resultado de la interacción entre la amenaza y la vulnerabilidad y exposición de elementos (personas, viviendas, infraestructura, actividades productivas).

Desde el punto de vista del ordenamiento territorial, el hecho de que no exista condición de riesgo:

- No elimina la restricción derivada de la amenaza.
- Pero sí indica que actualmente no se requiere intervención por situación de desastre o emergencia.

#### 4.1. MARCO NORMATIVO

- Ley 1523 de 2012 – Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 388 de 1997 – Ordenamiento Territorial.
- Decreto 1077 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- PBOT vigente del municipio de Restrepo – Meta (cartografía oficial de amenaza y riesgo adoptada mediante Acuerdo Municipal 2018).

### 5. RESULTADOS

#### 5.1. CONDICIONES OBSERVADAS EN CAMPO

Durante la visita técnica se evidenció:

- Existencia de viviendas permanentes dentro de los predios afectados.



## INFORME

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

- Evidencia de afectación estructural a laderas por acción hidráulica, incluyendo socavación y deterioro del sistema de protección natural.

### 6. ANÁLISIS TÉCNICO

1. Se evidenció la existencia de viviendas de ocupación permanente localizadas dentro de la zona de amenaza por inundación y/o socavación lateral asociada al río Guatiquia. Esta situación configura un escenario de riesgo conforme a lo establecido en la Ley 1523 de 2012, la cual define la necesidad de identificar, reducir y manejar las condiciones de riesgo derivadas de la localización de asentamientos en áreas ambientalmente vulnerables. Asimismo, dichas áreas corresponden a zonas de protección ambiental (rondas hídricas), cuya ocupación se encuentra restringida según lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015.

### 7. CONCLUSIONES

1. Se confirma la existencia de condiciones de riesgo en el sector evaluado, asociadas a procesos de inundación, erosión y socavación lateral del río Guatiquia, los cuales se intensifican durante temporadas de lluvias.
2. La presencia de viviendas u otro tipo de infraestructura dentro de la ronda hídrica y/o zona de amenaza constituye un factor de vulnerabilidad alto, en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, al ubicarse en áreas expuestas a fenómenos naturales recurrentes.

### 8. RECOMENDACIONES

1. Intervención del canal, se deberá evaluar la restitución geomorfológica del cauce y la estabilización de taludes, conforme a los permisos y obligaciones ambientales correspondientes (si aplica) por medio de horas maquina en el proceso de descolmatación de cauce y reconfiguración de taludes.



## INFORME

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

2. Delimitación y protección de la ronda hídrica: Adelantar procesos de delimitación de la ronda hídrica y control de ocupaciones, conforme a la normatividad ambiental vigente, con el fin de prevenir futuras afectaciones. Notificar a secretaria de planeación y secretaria de medio ambiente municipal.

**RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ**  
Profesional universitario CPS  
Secretaria de Gobierno

**Proyectó:** Rubén Darío Cely Velásquez  
Cargo Profesional Universitario CPS

**Revisó:** Ángel Humberto Aya Roza  
Cargo Secretario de Gobierno Municipal

**ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ**

Ingeniero Ambiental

Magister en Estudios de Desarrollo Local

Distinción Meritoria

Reconocimiento Honorífico

Diploma en Docencia Universitaria

Universidad del Meta

Universidad de los Llanos

Universidad de los Llanos

Universidad del Meta

Universidad Autónoma de Colombia

---

# ANEXO 2



## OFICIO

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

Restrepo – Meta, 25 de abril de 2026

Señor

**HUGO GARZÓN DUARTE**

Representante Comunidad Veredas Caibe Alto, Medio y circunvecinas  
Finca San Miguel – Inspección San Nicolás  
Restrepo – Meta  
Correo: hugogardu@hotmail.com

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición Rad. No. 2026-100-014700-4

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición presentado por usted, en calidad de representante de la comunidad de las veredas Caibe Alto, Caibe Medio y sectores circunvecinos del municipio de Restrepo – Meta, radicado bajo el No. 2026-100-014700-4, mediante el cual solicita la adopción de medidas preventivas y correctivas frente a la problemática generada por la dinámica del río Guatiquía, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

### 1. Competencia institucional

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012, el municipio, a través de la Alcaldía Municipal, es responsable de liderar, coordinar e implementar los procesos de gestión del riesgo en su jurisdicción, incluyendo el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres.

En este sentido, esta administración reconoce su competencia frente a la situación expuesta.

### 2. Análisis de la situación

Una vez revisada la documentación aportada, incluyendo el informe técnico remitido por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (DIGERD), así como las solicitudes previas realizadas por la comunidad, se evidencian cuatro elementos importantes:

- La existencia de procesos de erosión lateral y socavación sobre el costado izquierdo del río Guatiquía.
- Afectación a predios rurales y riesgo sobre viviendas.
- Posible desbordamiento del brazo del río, afectando la vía de acceso hacia la inspección de Varsovia (municipio de Cumaral)
- Incremento del riesgo en temporadas de lluvias.

### 3. Acciones a adelantar por parte del municipio

En el marco de nuestras competencias y capacidades institucionales, se informa que:



## OFICIO

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

### Visita técnica:

Se realizó una visita técnica por parte del equipo de la Oficina de Gestión del Riesgo, en compañía de funcionarios de la gobernación del Meta el pasado 24 de febrero de 2026, con el fin de actualizar el diagnóstico y priorizar las intervenciones requeridas.

### Evaluación de medidas de mitigación:

Se evaluará la viabilidad técnica, ambiental y financiera de implementar obras de mitigación como:

- Construcción de gaviones
- Obras de encauzamiento
- Intervención con maquinaria amarilla

Para lo cual se compartirá informe técnico a entidades como Gobernación del Meta y Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) para su conocimiento y pronunciamiento, toda vez que en el municipio de Restrepo no se dispone de un banco de maquinaria amarilla para la atención de esta situación, adicional a ello en este momento no existen recursos financieros que podamos vincular para esta atención.

### Gestión interinstitucional:

Se adelantará gestión ante entidades del orden departamental y nacional, tales como la Gobernación del Meta y Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), con el fin de obtener apoyo técnico y financiero, considerando la magnitud de la problemática.

### Medidas preventivas temporales:

De acuerdo con la disponibilidad de maquinaria del municipio, se evaluará la posibilidad de realizar intervenciones preliminares que permitan reducir el riesgo inmediato durante la temporada de lluvias.

## 4. Limitaciones

Es importante señalar que la ejecución de actividades está sujeta a:

- a. Disponibilidad presupuestal
- b. Estudios y diseños técnicos detallados
- c. Obtención de permisos ambientales (si aplica).



## OFICIO

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

### 5. Conclusión

La Administración Municipal reconoce la problemática expuesta y reitera su compromiso de adelantar las acciones necesarias dentro del marco de sus competencias, priorizando la protección de la vida, los bienes y la infraestructura de la comunidad.

Finalmente, agradecemos la información suministrada y la disposición de la comunidad para acompañar los procesos técnicos y administrativos que se deriven de esta situación.

Cordialmente,

### **ORIGINAL FIRMADO**

**ANGEL HUMBERTO AYA ROZO**  
Secretario de Gobierno Municipal  
Coordinador municipal para la gestión del riesgo de desastres

**Proyectó:** Rubén Darío Cely Velásquez  
Cargo Profesional Universitario CPS

**Revisó:** Ángel Humberto Aya Rozo  
Cargo Secretario de Gobierno Municipal

260

**ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ**

Ingeniero Ambiental  
Magister en Estudios de Desarrollo Local  
Distinción Meritoria  
Reconocimiento Honorífico  
Diploma en Docencia Universitaria

Universidad del Meta  
Universidad de los Llanos  
Universidad de los Llanos  
Universidad del Meta  
Universidad Autónoma de Colombia

---

# ANEXO 3



## OFICIO

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

Restrepo – Meta, 25 de abril de 2026

Arquitecta

**LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ**

Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres  
Gobernación del Meta

Asunto: Solicitud de apoyo técnico y financiero – intervención por riesgo en vereda La San Nicolas, municipio de Restrepo

Cordial saludo,

En el marco de las competencias establecidas en la Ley 1523 de 2012 y en atención a las condiciones evidenciadas mediante informe de inspección ocular de fecha 27 de abril de 2026, la Alcaldía Municipal de Restrepo se permite solicitar el acompañamiento técnico y apoyo financiero por parte de esa entidad.

Lo anterior, considerando que en el sector de la vereda La Floresta (coordenadas: 4°8'23.36"N – 73°18'00.91"O), se identificaron:

- Procesos activos de socavación lateral y erosión del río Guatiquía.
- Amenaza de inundación con afectación a viviendas.
- Ocupación de zonas de ronda hídrica, configurando un escenario de riesgo alto.
- 

En este sentido, se requiere apoyo para:

- Evaluación técnica especializada del área afectada.
- Formulación de alternativas de mitigación (gaviones, encauzamiento, estabilización de taludes).
- Cofinanciación de obras de reducción del riesgo.

Se anexa el informe técnico como soporte de la solicitud.



## OFICIO

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

Agradecemos su atención y apoyo en la gestión de esta situación que compromete la seguridad de la comunidad rural del municipio.

### ORIGINAL FIRMADO

**ANGEL HUMBERTO AYA ROZO**  
Secretario de Gobierno Municipal  
Coordinador municipal para la gestión del riesgo de desastres

**Proyectó:** Rubén Darío Cely Velásquez  
Cargo Profesional Universitario CPS

**Revisó:** Ángel Humberto Aya Rozo  
Cargo Secretario de Gobierno Municipal



## OFICIO

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

Restrepo – Meta, 25 de abril de 2026

Señores

**UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD**

correspondencia@gestiondelriesgo.gov.co

contactenos@gestiondelriesgo.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de apoyo nacional para intervención en zona de riesgo – municipio de Restrepo, Meta

Cordial saludo,

En cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 y en atención a las funciones de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, nos permitimos informar la situación evidenciada en zona rural del municipio de Restrepo – Meta.

De acuerdo con el informe técnico de inspección ocular (27 de abril de 2026), en la vereda La San Nicolas se presentan condiciones de riesgo asociadas a:

- Inundación por desbordamiento del río Guatiquía.
- Socavación lateral con pérdida progresiva de terreno.
- Presencia de viviendas en zona de amenaza alta.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos:

- Asistencia técnica especializada para evaluación del riesgo.
- Inclusión del proyecto en programas de financiación para obras de mitigación.
- Apoyo en la estructuración de proyectos de reducción del riesgo.

Se anexa informe técnico para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**ANGEL HUMBERTO AYA ROZO**

Secretario de Gobierno Municipal

Coordinador municipal para la gestión del riesgo de desastres

Proyectó: Rubén Darío Cely Velásquez  
Cargo Profesional Universitario CPS

Revisó: Ángel Humberto Aya Rozo  
Cargo Secretario de Gobierno Municipal



## OFICIO

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

Restrepo – Meta, 25 de abril de 2026

Señores  
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**  
Restrepo – Meta

Asunto: Solicitud de delimitación de ronda hídrica y control ambiental – vereda San Nicolas.

Cordial saludo,

En atención al informe de inspección ocular realizado el 27 de abril de 2026 en la vereda San Nicolas, nos permitimos remitir el mismo y solicitar su intervención en el marco de sus competencias.

Durante la visita se evidenció:

- Ocupación de la ronda hídrica del río Guatiquía.
- Procesos de erosión y socavación.
- Alteración de las condiciones naturales del cauce.

En virtud de lo anterior, se solicita:

- Adelantar el proceso de delimitación de la ronda hídrica conforme a la normatividad vigente.
- Emitir concepto técnico ambiental sobre posibles intervenciones en el cauce.

Lo anterior en concordancia con el Decreto 1076 de 2015 y la normativa ambiental aplicable.

Cordialmente,

### ORIGINAL FIRMADO

**ANGEL HUMBERTO AYA ROZO**  
Secretario de Gobierno Municipal  
Coordinador municipal para la gestión del riesgo de desastres

Proyectó: Rubén Darío Cely Velásquez  
Cargo Profesional Universitario CPS

Revisó: Ángel Humberto Aya Rozo  
Cargo Secretario de Gobierno Municipal

265

**ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ**

Ingeniero Ambiental  
Magister en Estudios de Desarrollo Local  
Distinción Meritoria  
Reconocimiento Honorífico  
Diploma en Docencia Universitaria

Universidad del Meta  
Universidad de los Llanos  
Universidad de los Llanos  
Universidad del Meta  
Universidad Autónoma de Colombia

---

# ANEXO 4

<b>PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN O RESTAURACIÓN ECOLÓGICA CON ESPECIES NATIVAS</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Proteger a la población amenazada por las inundaciones y deslizamientos en la cabecera municipal y población rural.		
Proteger las comunidades de las veredas Salinas y Santa Lucia y casco urbano de posibles eventos de remoción de masas.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Los ríos del municipio se desbordan y con la estabilización de taludes por medio de especies nativas se mitigan los efectos de las inundaciones y deslizamientos.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
<i>Elaborar y ejecutar proyectos que permitan la realización de los procesos de mitigación ambiental.</i>		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Riesgo por inundación y/o avalancha en la cabecera municipal y zona rural		Prevención y mitigación
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación: Riveras del caño Seco, río Upin y Caney	4.3. Plazo: (periodo en años)
Comunidad en Riesgo		2 años
<b>5. RESPONSABLES</b>		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
La administración municipal, CORMACARENA y gobernación del Meta		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
Administración municipal, departamental y nacional		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Mayor seguridad para la población		
<b>7. INDICADORES</b>		
Indicador de Producto: Personas en áreas de gestión de riesgo beneficiadas con proyectos de reforestación y restauración ecológica.		
Medido a través de: Número		
Meta Total: 5.000		
Indicador de Gestión: Obras de infraestructura con seguimiento ambiental		
Medido a través de: Número		
Meta Total: 8		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
\$10.000.000.000 (Valor de referencia – Su valor real será determinado por la secretaria de medio ambiente municipal con soporte en estudios y diseños y costos del proyecto para el año de ejecución.)		


# CIRCULAR 008 DEPARTAMENTO DEL META- TEMPORADA DE LLUVIAS 2026

- Lineamientos para la preparación y alistamiento ante la primera temporada de lluvias 2026.
- Fuente: UNGRD y Departamento del Meta.
- Socializado por: Ruben Dario Cely Velasquez  
CPS Secretaria de Gobierno, 2026



NIT. 800098199-1

267



# Objetivo

- Fortalecer la preparación institucional y comunitaria frente a la temporada de lluvias, reduciendo riesgos y mejorando la respuesta.

# Contexto Climático

- Incremento de lluvias desde marzo.
- Suelos saturados.
- Mayor probabilidad de eventos hidrometeorológicos extremos.

# Principales Riesgos

- ▶ Inundaciones
- ▶ Movimientos en masa
- ▶ Avenidas torrenciales
- ▶ Tormentas eléctricas
- ▶ Vendavales

# Conocimiento del Riesgo

- Identificación de escenarios de riesgo.
- Monitoreo con información del IDEAM.
- Fortalecimiento de sistemas de alerta temprana.

# Reducción del Riesgo

- Incorporar gestión del riesgo en planificación territorial.
- Mantenimiento de obras.
- Estrategias de aseguramiento.

# Manejo de Desastres

- Actualizar planes de contingencia.
- Fortalecer capacidad de respuesta.
- Activación de protocolos de emergencia.

# Eventos Asociados

- ▶ Articulación institucional.
- ▶ Participación comunitaria.
- ▶ Simulacros y ejercicios.

# Gobernanza y Coordinación

- ▶ Crecientes súbitas
- ▶ Inundaciones
- ▶ Deslizamientos
- ▶ Granizadas
- ▶ Erosión fluvial

# Recomendaciones

- Monitoreo constante.
- Limpieza de drenajes.
- Evitar zonas de riesgo.
- Fortalecer comunicación del riesgo.

# Conclusión

- La preparación anticipada reduce impactos y protege vidas, infraestructura y medios de subsistencia.

275

**ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ**

Ingeniero Ambiental  
Magister en Estudios de Desarrollo Local  
Distinción Meritoria  
Reconocimiento Honorífico  
Diploma en Docencia Universitaria

Universidad del Meta  
Universidad de los Llanos  
Universidad de los Llanos  
Universidad del Meta  
Universidad Autónoma de Colombia

---

# ANEXO 5



## OFICIO

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

Restrepo – Meta, 26 de marzo de 2026

Señores

**UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD**

Correo: [correspondencia@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:correspondencia@gestiondelriesgo.gov.co)

Ciudad

Asunto: Solicitud de asistencia técnica – Formulación y presentación de proyectos de intervención correctiva del riesgo (SRR-RO-093-2026)

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo.

En atención al oficio identificado con radicado No. 2026EE05192 de fecha 24 de marzo de 2026, mediante el cual esa entidad dio respuesta a la solicitud de apoyo institucional por riesgo de inundación en el municipio de Restrepo (Meta), respetuosamente nos permitimos manifestar el interés de esta administración municipal en acceder a la asistencia técnica ofrecida por la Subdirección para la Reducción del Riesgo.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales en la formulación y presentación de proyectos de intervención correctiva del riesgo, particularmente frente a la situación identificada en la vereda Choapal, asociada al incremento del caudal del río Salinas, que representa una amenaza de inundación para la población, predios y actividades económicas del sector.

En ese sentido, solicitamos comedidamente se sirvan programar una reunión de asistencia técnica, en la cual se brinde orientación sobre:

- La estructuración de proyectos de intervención correctiva del riesgo.
- La aplicación de la metodología establecida por la UNGRD para la presentación de proyectos.
- Los requisitos técnicos, administrativos y financieros exigidos para acceder a mecanismos de cofinanciación a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD.

Agradecemos indicar la disponibilidad de fecha y hora para la realización de dicha reunión, así como los medios a través de los cuales se llevará a cabo.



## OFICIO

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

Reiteramos nuestro compromiso con la implementación de acciones orientadas a la gestión del riesgo de desastres en el municipio, en el marco de lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y demás normativa vigente.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ANGEL HUMBERTO AYA ROZO**  
Secretario de Gobierno Municipal  
Coordinador municipal para la gestión del riesgo de desastres

**Proyectó:** Rubén Darío Cely Velásquez  
Cargo Profesional Universitario CPS

**Revisó:** Ángel Humberto Aya Rozo  
Cargo Secretario de Gobierno Municipal

**ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ**

Ingeniero Ambiental  
Magister en Estudios de Desarrollo Local  
Distinción Meritoria  
Reconocimiento Honorífico  
Diploma en Docencia Universitaria

Universidad del Meta  
Universidad de los Llanos  
Universidad de los Llanos  
Universidad del Meta  
Universidad Autónoma de Colombia

---

# ANEXO 6



## OFICIO

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

Restrepo – Meta, 20 de abril de 2026

Arquitecta

**LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ**

Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres  
Gobernación del Meta

Asunto: Solicitud de apoyo con Geobolsas, Mallas para Gavión y Ayudas Humanitarias.

Cordial saludo Arquitecta,

Por medio del presente acudimos a ustedes para solicitar apoyo para los puntos críticos mas activos en nuestro municipio de la siguiente manera:

1. **Punto Crítico 1 – Sector Kilómetro 13 + 300**
  - Geobolsas o Mallas para Gavión: 50
  - Ayudas humanitarias: 50
2. **Sector La Isla, Vereda Los Medios**
  - Geobolsas o Mallas para Gavión: 50
  - Ayudas humanitarias: 100
3. **PTAR – Los Medios**
  - Mallas para Gavión: 30
  - Ayudas humanitarias: 10
4. **Zona Norte Vereda Caney Alto**
  - Geobolsas o Mallas para Gavión: 50
  - Ayudas humanitarias: 10
5. **Vereda Miralindo (200 m arriba del puente peatonal)**
  - Geobolsas o Mallas para Gavión: 100
  - Ayudas humanitarias: 100
6. **Vereda Miralindo (Puente peatonal)**
  - Geobolsas o Mallas para Gavión: 100
  - Ayudas humanitarias: 100



## OFICIO

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

7. **Vía veredas San Jorge y Los Medios**
  - Mallas para Gavión: 300
  - Ayudas humanitarias: 50
8. **Camino veredal (Vereda San Isidro)**
  - Geobolsas o Mallas para Gavión: 100
  - Ayudas humanitarias: 50
9. **Balcones Bajo – Margen derecha del Río Upín**
  - Mallas para Gavión: 50
  - Ayudas humanitarias: 20
10. **Puente en Vereda Miralindo – Bajo**
  - Geobolsas o Mallas para Gavión: 80
  - Ayudas humanitarias: 50
11. **Vereda Caney Bajo**
  - Mallas para Gavión: 50
  - Ayudas humanitarias: 50
12. **Entre Puentes y Áreas Aledañas**
  - Geobolsas o Mallas para Gavión: 100
  - Ayudas humanitarias: 100
13. **Respaldo Policarpa Pequeña – Puente Carrera 5ta**
  - Geobolsas o Mallas para Gavión: 50
  - Ayudas humanitarias: 50
14. **Finca “Los Jara”**
  - Geobolsas o Mallas para Gavión: 50
  - Ayudas humanitarias: 50
15. **Vereda Sardinata**
  - Geobolsas o Mallas para Gavión: 50
  - Ayudas humanitarias: 50
16. **Vía Salinas – Santa Lucía**
  - Geobolsas o Mallas para Gavión: 50
  - Ayudas humanitarias: 50
17. **Vía San Isidro Alto**



## OFICIO

FR-DES-21  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

- Geobolsas o Mallas para Gavión: 50
- Ayudas humanitarias: 50

Agradecemos el acompañamiento brindado y reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en nuestro territorio.

Cordialmente,

### **ORIGINAL FIRMADO**

**ANGEL HUMBERTO AYA ROZO**  
Secretario de Gobierno Municipal  
Coordinador municipal para la gestión del riesgo de desastres

**Proyectó:** Rubén Darío Cely Velásquez   
Cargo Profesional Universitario CPS

**Revisó:** Ángel Humberto Aya Rozo  
Cargo Secretario de Gobierno Municipal



T.R.D 150.11.7

## RECONOCIMIENTO Y PAGO

FR-GÉBIS-62  
V: 02  
APROBACIÓN:  
27-01-2026

Señores secretaria de Hacienda, sírvase elaborar la Orden de Pago de la cuenta que se anexa, la cual cumple con todos los requisitos y contiene los siguientes documentos relacionados, soporte para su trámite de pago:

CONTRATO N°. 090 de 2026

NUMERO DE PAGO: 003

**BENEFICIARIO: RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ C.C / NIT : 1.122.649.400**

**VALOR: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000) MCTE**

No.	CONCEPTO	SI	NO
1	Reconocimiento de pago	X	
2	Informe del Contratista	X	
3	Informe expedido por el supervisor	X	
4	Certificación expedida por el supervisor	X	
5	Factura electrónica o documento equivalente a factura.	X	
6	Planilla de seguridad social (que incluya: salud, pensión y riesgos)	X	
7	Certificado Bancario	X	

### SEGUIMIENTO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%	Pago
Primer pago	\$4.400.000	26 de enero al 25 de febrero 2026	16.67%	
Segundo pago	\$4.400.000	26 de febrero al 25 de marzo 2026	16.67%	
<b>Tercer pago</b>	<b>\$4.400.000</b>	<b>26 de marzo al 25 de abril 2026</b>	<b>16.67%</b>	<b>X</b>
Cuarto pago	\$4.400.000	26 de abril al 25 de mayo 2026		
Quinto pago	\$4.400.000	26 de mayo al 25 de junio 2026		
Sexto pago	\$4.400.000	26 de junio al 25 de julio 2026		
Valor total del contrato	<b>\$26.400.000</b>	<b>26 de enero al 25 de julio 2026</b>	<b>100%</b>	

Dado en Restrepo Meta, el día \_\_\_\_\_

Cordialmente,

04 MAY 2026

  
**DANI FERNÉY LINARES OSPINA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Rosa Lina Dueñas Martínez  
Cargo: Técnico Operativo

Revisó: Ángel Humberto Aya Roza  
Cargo: Secretario de Gobierno





## INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

T.R.D 150.11.7

Restrepo-Meta, 29 de abril de 2026

### INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

Ref.: **CONTRATO 090 DE 2026**  
**PERIODO No. 03:** del 26 de marzo al 25 de abril de 2026

**1. OBJETIVO:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Restrepo (Meta) acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

### 2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

<b>CONTRATO No</b>	090 DEL 23 DE ENERO DE 2026
<b>CLASE DE CONTRATO:</b>	SERVICIOS PROFESIONALES
<b>CONTRATISTA:</b>	RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ C.C. 1.122.649.400 DE VILLAVICENCIO - META
<b>OBJETO:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y APOYO EN LA COORDINACION DE ACTIVIDADES DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META
<b>CONDICIONES INICIALES</b>	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	VEINTISES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$26.400.000) MCTE
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
<b>FECHA DE INICIO:</b>	26 DE ENERO DE 2028
<b>FECHA TERMINACION</b>	25 DE JULIO DE 2026

**3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **periodo 03** del 26 de marzo al 25 de abril de 2026. Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje ejecutado del 50%.



## INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

### ACTIVIDADES REALIZADAS

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1) Asesorar y apoyar técnicamente las solicitudes que lleguen a la secretaria de gobierno en temas relacionados con gestión del riesgo de desastres	<p>Con el apoyo de la Coordinación Municipal de Gestión del Riesgo del municipio de Restrepo, el contratista realizó visitas a varios lugares priorizados que fueron identificados como puntos críticos o zonas de amenaza en materia de gestión del riesgo. En estos sitios, brindó acompañamiento técnico para la formulación y puesta en marcha de iniciativas en el marco del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, con un enfoque en la evaluación, mitigación y manejo de riesgos.</p> <p>En particular, llevó a cabo recorrido de campo en la vereda La Floresta en análisis a predio con cedula catastral 506060002000000080121000000000 y ubicación sobre ronda del caño la Raya</p> <p>Ver Anexo 1</p>
2) Acompañar los comités municipales de gestión del riesgo de desastres y orientar técnicamente el desarrollo del mismo.	<p>Durante el presente periodo el contratista logró avanzar en el acompañamiento técnico al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), con el objetivo de contribuir a la articulación de políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos orientados a garantizar la seguridad del territorio, la protección de los derechos e intereses colectivos, la sostenibilidad ambiental y la mejora en la calidad de vida de las comunidades expuestas a riesgos.</p> <p>Este apoyo se materializó en la participación activa como representante del Comité Municipal de Gestión del Riesgo en las charlas de la UNGRD en el mes de marzo de 2026.</p>
3) Efectuar las actividades de administración, gestión, control y respuesta a los requerimientos allegados y asignados a su cargo dentro del proceso de gestión documental a través de la herramienta tecnológica SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO 6.2, garantizando la terminación del plazo de ejecución	<p>En el presente periodo se proporciona asistencia profesional en la planificación y coordinación de respuestas a los requerimientos allegados y asignados a su cargo dentro del proceso de gestión documental a través de la herramienta tecnológica sistema de gestión documental ORFEO 6.2</p> <p>Ver anexos 2 y 3</p>



## INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

del contrato el saneamiento total de la bandeja de entrada asignada	
4) Realizar seguimiento al plan municipal de gestión del riesgo de desastres – PMGRD.	<p>En el presente periodo el contratista brindó respaldo profesional en la supervisión de los procedimientos contractuales inherentes a la Gestión del Riesgo de Desastres, llevados a cabo por la secretaria de Gobierno, y suministrar asistencia técnica en los procesos asignados por la supervisión.</p> <p style="text-align: center;">(Ver Anexo 4)</p>
5) Proporcionar asistencia profesional en la planificación y coordinación de visitas técnicas a escenarios con características naturales, socio-naturales, tecnológicas, y eventos humanos no intencionales que puedan constituir amenazas o riesgos para el municipio de Restrepo, además elaborar informes técnicos y documentos complementarios específicos para cada situación.	<p>Durante el presente periodo, el contratista brindó acompañamiento profesional especializado en la planeación y ejecución de visitas técnicas a diversos escenarios dentro del municipio de Restrepo, los cuales presentan condiciones que pueden representar amenazas o riesgos. Estos escenarios incluyen factores de origen natural (como deslizamientos o inundaciones), socio-naturales (producto de la interacción entre condiciones naturales y actividades humanas), tecnológicos (infraestructura o servicios que puedan fallar) y eventos humanos no intencionales.</p> <p>Como parte de este proceso, el contratista llevó a cabo los análisis técnicos de cada caso, lo cual permitió la elaboración de informes técnicos detallados y documentos complementarios que orientan la toma de decisiones para la gestión del riesgo en cada uno de los puntos evaluados.</p> <p style="text-align: center;">(Ver Anexos 5 y 6)</p>

#### 4.CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: mes de marzo de 2026.

#### MARZO

<b>N° DE PLANILLA</b>		68527525
		IBC
		\$1.750.905
SALUD	NUEVA EPS	\$220.000
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$281.600
ARL	POSITIVA	\$42.900
<b>TOTAL</b>		<b>\$544.500</b>



## INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

### 5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.


El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	PERÍODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
PRIMER PAGO	\$4.400.000	26 de enero al 25 de febrero de 2026	16.67%
SEGUNDO PAGO	\$4.400.000	26 de febrero al 25 de marzo de 2026	16.67%
TERCER PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$4.400.000	26 de marzo al 25 de abril de 2026	16.67%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$13.200.000	26 de abril al 25 de julio de 2026	50%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$26.400.000	26 de enero al 25 de julio de 2026	100%

**6. CONCLUSIÓN:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el periodo 03 comprendido del 26 de marzo al 25 de abril de 2026, el contratista cumplió a satisfacción las actividades del objeto del contrato y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000.00)**. MCTE

ANEXOS: Soportes pago de seguridad social

Todos los documentos que se relacionen en el informe en original

  
\_\_\_\_\_  
**ÁNGEL HUMBERTO AYA ROZO**  
Secretario de Gobierno  
Supervisor

Proyecto: Rosa Lina Dueñas Martínez  
Cargo: Técnico Operativo

Reviso Ángel Humberto Aya Roza  
Cargo: Secretario de Gobierno



## CERTIFICACIONES

FR-GEBIS-01  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

T.R.D 150.11.7

### EL SUSCRITO SUPERVISOR DELEGADO POR EL MUNICIPIO DE RESTREPO META

#### CERTIFICA:

Que **RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.122.649.400 de Villavicencio - Meta, cumplió con las obligaciones del contrato No. 090 de 2026 cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y APOYO EN LA COORDINACION DE ACTIVIDADES DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META**

Por lo anterior se reconoce el **TERCER PAGO** por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000.00) M/CTE** de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato, por el periodo comprendido entre el 26 de marzo de 2026 al 25 de abril de 2026.

Que **RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.122.649.400 de Villavicencio - Meta, se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social del mes de marzo de 2026, en Salud, pensión y ARL.

La presente certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente

  
\_\_\_\_\_  
**ANGEL HUMBERTO AYA ROZO**  
Secretario de Gobierno  
Supervisor

Proyectó: Rosa Lina Dueñas Martínez  
Cargo: Técnico Operativo

Revisó: Ángel Humberto Aya Roza  
Cargo: Secretario de Gobierno